



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.237.-

MAT: APRUEBA CONTRATO
ERWIN MUÑOZ LILLO,
VIGILANTE, ESCUELA D-
1229.-

LAJA, 21 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 220 de fecha 31.07.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Erwin Andrés Muñoz Lillo celebrado con fecha 05.08.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Erwin Andrés Muñoz Lillo
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Vigilante
Jornada	45 hrs.
Inicio	05 de agosto de 2014
Hasta	28 de febrero de 2015
Origen de la vacante	vacancia por cambio de funciones Sr. José Rifo Veloso
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM /